

Más allá de la calle. Resultados y consecuencias no buscadas de la huelga contra la reforma fiscal de 2018 en Costa Rica

Beyond the streets. Outcomes and unintended consequences of the 2018 strike against the tax reform in Costa Rica

Alejandro Alvarado Alcázar*

DOI: 10.62174/cs.11330

ARK CAICYT:

<https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18522262/kg85syvyt>



Recibido: 25 de noviembre de 2025

Aceptado: 18 de abril de 2026

Resumen: La literatura dedicada a estudiar los resultados y las consecuencias de la acción colectiva se ha centrado particularmente en el análisis de casos exitosos y de las consecuencias buscadas. Mientras tanto, los casos no exitosos y las llamadas consecuencias no buscadas han sido escasamente tratados. Este artículo discute el caso de la huelga contra la reforma fiscal de 2018 en Costa Rica, considerado como una campaña de protesta no exitosa. En términos metodológicos, el estudio combinó las entrevistas semiestructuradas a dirigentes sindicales con el análisis de fuentes periodísticas. El trabajo discute la combinación de tres factores y su incidencia en la no consecución de las demandas de la coalición. Asimismo, aborda otras consecuencias no buscadas desencadenadas por la huelga.

Palabras clave: Movimientos sociales, Protesta social, Resultados y consecuencias, Huelga, Reforma fiscal.

Abstract: The literature dedicated to studying the results and consequences of collective action has focused particularly on the analysis of successful cases and the intended consequences. Meanwhile, unsuccessful cases and so-called unintended consequences have been scarcely addressed. This article discusses the case of the strike against the 2018 tax reform in Costa Rica, considered an unsuccessful protest campaign. In methodological terms, the study combined semi-structured interviews with union leaders with an analysis of journalistic sources. The paper discusses the combination of three factors and their impact on the failure to achieve the coalition's demands. It also addresses other unintended consequences triggered by the strike.

Keywords: Social movements, Social protest, Outcomes and consequences, Strike, Tax reform.

* Escuela de Sociología e Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica. ORCID N° 0000-0002-6788-9954. omar.alvaradoalcazar@ucr.ac.cr.



Introducción¹

Hasta el presente, el estado de conocimiento sobre los resultados y consecuencias de la acción colectiva permanece insuficientemente explorado. Especialmente en América Latina, en donde, pese a la centralidad que han ocupado los movimientos sociales en la producción de la sociedad (Touraine, 1999), la indagación sobre sus efectos presenta un déficit de conocimiento considerable.

La literatura que se ha dedicado a indagar en el tema se ha fijado principalmente en casos “exitosos” y en los efectos buscados de la acción colectiva (Almeida, 2008; Amenta & Young, 1999a). Por el contrario, aquellos casos “no exitosos” y los efectos no buscados usualmente son descartados.

El presente trabajo se propone discutir el tema tomando como punto de partida el caso de la huelga contra la reforma fiscal de 2018 en Costa Rica. Esta consistió en una campaña de protesta que unificó a los principales sindicatos nacionales en oposición a la propuesta Ley de Fortalecimiento Fiscal impulsada por el gobierno de Carlos Alvarado (Partido Acción Ciudadana, 2018-2022).

Luego de 3 meses de suspensión de labores en sectores estratégicos y de despliegue de diferentes repertorios de protesta, la huelga se saldó con la aprobación de la reforma fiscal y la no consecución de las metas buscadas por la coalición anti reforma.

Así, estudiar esta huelga posibilita discutir el problema de los resultados y consecuencias de la acción colectiva partiendo de un caso “no exitoso”, que no solo no consiguió sus metas, sino que desencadenó una serie de efectos no buscados por los actores que participaron de la disputa.

El artículo se estructura en cinco apartados principales. El primero, discute la literatura de referencia sobre resultados y consecuencias de la acción colectiva. El segundo, presenta el método y los datos usados. El tercero, sitúa la discusión sobre la cuestión fiscal en Costa Rica, con énfasis en la Ley de Fortalecimiento Fiscal de 2018. El cuarto, discute los principales resultados obtenidos. Por último, se presentan las conclusiones.

¹ Esta publicación es resultado de la investigación desarrollada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica bajo el nombre “La huelga contra la reforma fiscal de 2018, sus resultados y consecuencias políticas”. El autor agradece a las personas dictaminadoras por sus valiosas sugerencias.

Metas declaradas y consecuencias de la acción colectiva

Durante las últimas décadas, ha crecido el interés en estudiar los resultados y consecuencias de la acción colectiva (Amenta & Young, 1999a; Bosi et al., 2016). Aunque se trata de un objeto complejo, dadas las múltiples condiciones que inciden entre los movimientos sociales y sus logros, la teoría de la acción colectiva ha propuesto distintos abordajes en su intento de acercarse a la temática.

Dado el interés de este trabajo, en este apartado se plantea una discusión en torno a tres cuestiones relacionadas: primero, la de llamadas metas declaradas; segundo, la de las consecuencias políticas; y, tercero, la de las consecuencias no buscadas.

Una de las propuestas para el abordaje de esta problemática fue el enfoque de la negociación de Burstein et al. (1995). Según este, los logros de un movimiento social no se pueden comprender como el mero resultado de sus características y acciones, sino de las interacciones que se establecen entre este, sus contrincantes y otros actores.

Así, el logro de la acción colectiva debe estudiarse considerando las relaciones de (inter)dependencia que tienen lugar entre los diferentes actores implicados que se disputan los recursos políticos disponibles para su propio interés.

Este trabajo representa una contribución importante a la discusión en tanto introduce una lectura relacional centrada en la interacción entre los distintos actores como un factor que condiciona el desenlace de la acción colectiva. No es suficiente con fijarse en lo que hace la parte que protesta, sino que se debe prestar interés a las acciones y reacciones de la parte contra la que se protesta.

La definición de éxito ha sido una de las cuestiones fundamentales en la discusión Burstein et al. (1995) proponen un abordaje basado en el estudio de las metas declaradas, entendidas como los "...objetivos formalmente declarados de las organizaciones de los movimientos políticos..." (Burstein et al., 1995, p. 282).

El éxito de una campaña de movimiento social se define, según este enfoque, por el logro de sus metas declaradas. Planteado en términos dicotómicos, una campaña se considera exitosa si consigue reconocimiento y satisfacción para sus demandas.

Las principales críticas a este enfoque lo consideran insuficiente para comprender el complejo espectro de resultados y consecuencias que puede desencadenar un movimiento social y problemática respecto de la





definición misma de éxito, pues incluso una campaña que no logre sus metas puede conseguir otros tipos de éxito (Amenta & Young, 1999a).

Aunque acercarse a las metas declaradas resulta de utilidad, es importante tener en consideración, como señalan entre otros Amenta y Young (1999), que los efectos no siempre se limitan a lo declarado por la parte que protesta. El enfoque de los bienes o beneficios colectivos no discute la importancia de considerar las metas declaradas como una forma de determinar el impacto, pero sostiene que una mirada en estos términos resulta insuficiente.

Ahora bien, tanto en el caso de los dos enfoques discutidos como de otros, uno de los principales problemas que presentan es que han sido pensados fundamentalmente para el estudio de resultados y consecuencias que suponen la obtención de nuevos beneficios. Es decir, indagan sobre todo en campañas contenciosas en las que la parte que protesta busca hacerse con nuevos beneficios o ventajas.

Pero existe otro tipo de campañas en las que el éxito no se determina por la obtención de nuevas ventajas, sino por la capacidad para contener la implementación de una determinada medida. En este sentido, enfoques como el de las metas declaradas sigue siendo útil en tanto ofrece un marco para establecer una primera aproximación a la capacidad de logro de un actor colectivo. Trabajos como el de Almeida (2008) discuten precisamente el papel de un conjunto de factores en el “poder de contención” mostrado por los movimientos sociales, mostrando que estos factores por sí solos y combinados arrojan diferentes resultados en términos de las metas declaradas.

Así como una campaña de protesta puede desencadenar una serie de resultados y consecuencias anticipadas, también es posible que se registren otras no anticipadas.

Recientemente, los estudios sobre el tema se han fijado en este último tipo de efectos que pueden resultar tanto beneficiosos como no beneficiosos para un actor colectivo y pueden incidir de diferente manera en sus condiciones de acción presentes y futuras.

En general, la literatura dedicada a indagar en este tipo de impactos ha seguido distintos cursos. Trabajos como los de Useem & Goldstone (2022) y Suh (2004) se fijan en el efecto que tiene el éxito sobre un movimiento social. Useem & Goldstone (2022) proponen distinguir entre “victoria” y “éxito” y llaman “paradoja de la victoria” a aquellos resultados obtenidos por un movimiento social que pueden representar un logro inmediato pero que desencadenan efectos contraproducentes para el mismo.

Estudios como el de Chiarello (2018) centran su interés en lo que se podría denominar como los efectos ampliados de un movimiento social; es decir, aquellos impactos que trascienden el campo de referencia o de inscripción de una acción colectiva. Otros trabajos, entre ellos el de Kane (2010), también han dirigido su mirada a los efectos problemáticos ocasionados por el éxito. En línea con los trabajos de Suh (2004, 2014), discute que el logro de las metas perseguidas desencadena procesos de retroceso en las capacidades de acción.

En síntesis, la literatura sobre resultados y consecuencias de la acción colectiva se ha concentrado fundamentalmente en el estudio de campañas exitosas y en la indagación de los efectos inmediatos y ulteriores de esos éxitos sobre la dinámica de los actores colectivos. Por el contrario, los casos no exitosos no han sido tan estudiados pese a que pueden arrojar información igualmente importante para la discusión. Asimismo, como sugiere la bibliografía, tanto la indagación de la consecución de las metas logradas como de otros efectos, sean estos buscados o no, resulta central para cualquier intento de calibrar la capacidad de impacto de un movimiento social.

Métodos y datos

El enfoque elegido en este trabajo fue de corte cualitativo, basado en tres técnicas: entrevistas semiestructuradas, análisis bibliográfico/documental y análisis hemerográfico. En el caso de las entrevistas semiestructuradas, estas se aplicaron a sindicalistas que ocuparon puestos de dirigencia durante la huelga de 2018. Fueron entrevistados dirigentes de los principales sindicatos de sectores como la educación, la salud, la electricidad y las telecomunicaciones, entre otros.

Para el análisis bibliográfico/documental se trabajó con dos tipos de fuentes. Primero, publicaciones relacionadas con resultados y consecuencias de la acción colectiva. Esto permitió establecer tanto el estado de la cuestión como el déficit de conocimiento. Asimismo, permitió identificar los tres factores discutidos en el apartado sobre metas declaradas.

Segundo, publicaciones relacionadas con la reforma fiscal y con la huelga contra esta. Particularmente útiles resultaron los estudios de opinión pública elaborados por el CIEP-UCR (CIEP-UCR, 2018d, 2018b, 2018a, 2018c) y los estudios de percepciones sobre la reforma fiscal (CIEP-UCR et al., 2015, 2016a, 2016c, 2016b). En su conjunto, estos tra-





bajos permitieron conocer la posición de la población con relación a la cuestión tributaria y la huelga desencadenada por la propuesta de Ley No. 20.580.

Para la reconstrucción de la trayectoria de la huelga se trabajó con la base de datos Protestas elaborada por el IIS-UCR (A. Alvarado & Martínez, 2018d, 2018e, 2018h, 2018a, 2018i, 2018g, 2018f, 2018b, 2018l, 2018k, 2018j, 2018c). Entre otras cosas, los materiales recolectados permitieron estudiar el proceso político de la huelga de 2018.

Para complementar la información se elaboró un fondo documental con las publicaciones hechas por los principales sindicatos. Se recuperaron notas de las páginas de la ANDE, la APSE, el SEC, la ANEP y la UNDECA.

Por último, para el análisis hemerográfico se consultaron las páginas de tres medios escritos: La Nación, CR Hoy y La Extra. Esto se usó como complemento de las otras fuentes, permitiendo subsanar faltantes de información y cubrir períodos no contemplados en la misma.

De la contienda contenida a la huelga

Un punto de partida útil para discutir los resultados de la huelga de 2018 es el de la determinación de sus metas declaradas. Sin embargo, es importante situar el escenario en el que transcurrió la discusión fiscal y que decantó en la decisión sindical de declarar la medida de presión.

En Costa Rica, la situación fiscal ha sido uno de los ejes centrales de disputa política durante las últimas tres décadas. Desde la última reforma de importancia, sancionada durante el gobierno de José M. Figueres (PLN, 1994-1998), distintos gobiernos trataron de implementar planes para modificar la estructura fiscal y corregir los desequilibrios financieros (Gutiérrez-Saxe, 2017; Rodríguez, 2018b, 2018a).

Durante los gobiernos de Pacheco (PUSC, 2002-2006) y Chinchilla (PLN, 2010-2014) se consiguieron sancionar reformas con el apoyo de las élites políticas y económicas y sin que otros sectores sociales, como los sindicatos, consiguieran desplegar medidas de presión por otros medios a los institucionales. Sin embargo, en los dos casos la Sala Constitucional frenó su implementación debido a problemas de constitucionalidad (E. Arias, 2021; Gutiérrez-Saxe, 2017; Rodríguez, 2018b, 2018a).

Esto supuso que la discusión de soluciones para el problema fiscal se postergara, mientras el déficit continuaba creciendo. En este escenario,

el proyecto No. 20.580, Ley de Fortalecimiento Fiscal se suscitó en el marco de una crisis fiscal que, según cifras oficiales, situaba el déficit en 6% y el fraude en 8% del Producto Interno Bruto (PIB).

Dada la situación, la realidad de la crisis no fue discutida por ninguno de los actores, ni siquiera los sindicatos, quienes reconocieron que “el problema fiscal es real e insostenible” (Propuesta Sindical Común, 2018). La disputa, entonces, giró en torno a las formas de encuadrar el origen de la crisis, los responsables y las soluciones. Aparejado a estas discusiones, cada uno de los actores propuso sus propias lecturas sobre las características de la estructura tributaria nacional y sobre la participación de los distintos sectores en su sostenimiento.

La propuesta oficialista se estructuró en cuatro componentes principales. Dos dedicados a la cuestión de los ingresos fiscales, mediante modificaciones en el Impuesto de Rentas (IR) y, principalmente, en el Impuesto de Valor Agregado (IVA) que sustituía el llamado Impuesto de Ventas (IV).

Los otros dos componentes se fijaban en los gastos fiscales, mediante una propuesta de reforma de la Ley de Empleo Público, la cual fue descartada en el proceso de negociación entre el gobierno y sus aliados en el Congreso, mediando el compromiso de presentar un proyecto propio sobre el tema, y la incorporación de un mecanismo de “regla fiscal” para regular el gasto público según el comportamiento de la deuda.

Dicha propuesta fue defendida y presentada por el gobierno y sus aliados, nacionales e internacionales, como la única posible, como una estrategia para delimitar el campo de discusión y no darle cabida a otras propuestas posibles.

La reforma fiscal oficialista apuntaba a recaudar cerca de 2% del PIB, es decir, una tercera parte de lo requerido para cubrir el déficit fiscal. Este fue precisamente uno de los puntos de la disputa planteada por los sindicatos, para los cuales la propuesta era insuficiente y recargaba el costo de la crisis fiscal sobre los sectores “medios y pobres”, mientras los sectores “ricos”, principales causantes de la situación, según su lectura, prácticamente no modificaban su participación fiscal.

En su denuncia, los sindicatos, con base en cálculos del Ministerio de Hacienda, señalaron que el fraude fiscal se concentraba sobre todo en el IR que era de casi 6%. Así, el problema fiscal nacional tenía un carácter estructural originado en el fraude y en un diseño fiscal desigual y con una carga de impuestos insuficiente en comparación con la de otros países de la región y el mundo (Propuesta Sindical Común, 2018).





Frente a este escenario, la coalición antireforma planteó una contrapropuesta denominada “Una reforma fiscal justa y solidaria para Costa Rica” (Propuesta Sindical Común, 2018), que pretendía recaudar hasta el 4% del PIB mediante la introducción de una serie de medidas de efecto inmediato y otras de carácter estructural.

En el caso de las acciones inmediatas, planteaban crear un impuesto a las ganancias extraordinarias y subir temporalmente el impuesto a las grandes ganancias (de 30% a 36%). También propusieron establecer una contribución especial solidaria temporal para las empresas en Régimen de Zona Franca (Propuesta Sindical Común, 2018). En las distintas instancias de diálogo, el gobierno descartó la propuesta sindical y se abocó a consolidar el pacto entre las élites para blindar política y mediáticamente su propuesta.

En este marco, los distintos actores fijaron sus posiciones las cuales se tornaron irreconciliables, desencadenando un proceso de confrontación que se tradujo en la huelga de 2018. Hasta ese año, las disputas por lo fiscal en el país presentaron las características de un episodio de contienda contenida (McAdam et al., 2005); es decir, un conflicto que se jugó en el terreno de la política formal-institucional, entre las élites, sin participación de otros actores sociales y sin un correlato en las calles. Con la huelga se registró un giro en esta dinámica pasando a un episodio de contienda no contenida o transgresora (McAdam et al., 2005), en el que los sindicatos y otros actores sociales cobraron protagonismo.

La confrontación se configuró en torno a dos bloques debidamente definidos, aunque desigualmente dispuestos en términos de recursos políticos, económicos y mediáticos. El bloque que apoyó la reforma fue predominante, respaldado por el partido oficialista y los partidos tradicionales (Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana). Además, contó con el respaldo público de los principales sectores económicos y mediáticos (A. Alvarado, 2024).

El bloque que no apoyó la reforma fue sostenido principalmente por los sindicatos públicos, los cuales consiguieron conformar una instancia coalicional. Sindicatos de sectores como la educación, la salud, la electricidad, las telecomunicaciones, los puertos, entre otros, declararon una huelga indefinida tras meses de declaraciones públicas y negociaciones con el gobierno para tratar de frenar el trámite de la propuesta de ley (A. Alvarado, 2024).

Aunque este bloque consiguió la participación de casi la totalidad de los sindicatos públicos, no logró ampliarse a otros sectores, siendo este uno de los principales factores que incidió en el desenlace de la huelga.

La falta de aliados impidió a los sindicatos ampliar su base social y su capacidad de contención, encapsulando la disputa a una confrontación con el gobierno.

La huelga que se prolongó por 90 días, se saldó con la sanción de la reforma fiscal y una crisis de legitimidad para los sindicatos. Este nuevo clima social y político fue explotado por el gobierno y sus aliados para impulsar otros cambios legales como fue el caso de la Ley Antihuelgas.

Retomando la cuestión de las metas declaradas, la coalición conformada por los principales sindicatos públicos nacionales no consiguió su demanda fundamental: el retiro de la reforma fiscal de su discusión en el Congreso. En este sentido, la huelga fue una campaña para frenar una propuesta de ley interpretada por los actores que se le oponían como una medida que menoscababa la situación de los sectores trabajadores y populares. En este tipo campañas, el éxito depende de si se logra contener la medida.

Frente a unas condiciones políticas en las que el gobierno consiguió conformar un bloque cohesionado compuesto por el oficialismo, los dos principales partidos de oposición, los sectores empresariales y mediáticos, la coalición sindical decidió trasladar la disputa a la calle.

En lo que sigue, se dedica una discusión a abordar el papel de tres factores en este desenlace. Primero, se aborda el uso de los repertorios de protesta transgresores, particularmente la huelga y los bloqueos, y su relación problemática con la cultura política y de protesta nacional. Luego, se discute el papel de la llamada “opinión pública”, indagando en el comportamiento de esta durante el período de despliegue de la huelga. Tercero, y último, se retoma la cuestión de los aliados y los problemas enfrentados por los sindicatos para ampliar la coalición.

Repertorios, opinión pública y aliados

La cuestión de la cultura de protesta en el país es un factor que los actores colectivos deben tener presente en el momento de decidir sus tácticas y estrategias de lucha. El peso de la institucionalidad y de una identidad y cultura políticas que sistemáticamente apelan a la idea de la excepcionalidad costarricense, ha forjado una práctica política compartida no solo por los actores institucionales sino incluso por los no institucionales, en el que el diálogo y la construcción de arreglos encarna la presumida “forma costarricense” de procesar los diferendos sociales (Álvarez, 2011).





Ciertamente, esto ha posibilitado que los disensos no desemboquen en violencia y crisis políticas recurrentes, pero también ha supuesto el encapsulamiento de disputas que se prolongan en el tiempo y que delimitan los términos de las interacciones contenciosas en torno a un supuesto lenguaje común que es sobre todo el resultado de la sedimentación de la misma mitología política.

En el caso de la protesta social esto se manifiesta en una cultura que le concede prioridad a la construcción de arreglos y que se muestra reacia a la transgresión. De esto es un ejemplo la postura que manifiestan las personas, pero también el “sistema”, en relación con el uso de repertorios transgresores durante momentos de confrontación.

En el marco de la huelga de 2018, dos tácticas resultaron particularmente problemáticas y colocaron a la coalición sindical en un predicamento estratégico. Primero, la huelga como método de lucha repercutió en la capacidad de los actores sindicales de interpelar a la población, en tanto la suspensión de labores en sectores como la educación y la salud, habilitó el despliegue de una campaña de desprestigio que resonó entre la población. Las mediciones disponibles sobre la posición de la opinión pública, cuestión a la que se dedicará una discusión aparte, muestran que la mayoría de la población se inclinaba por un arreglo dialogado como forma de resolución de la huelga y no apoyaba el uso de este método de lucha por parte de la coalición sindical (CIEP-UCR, 2018d, 2018c).

Junto a esto, el uso de bloqueos de calle también representó un dilema estratégico para la coalición. Para la parte que protesta, el bloqueo puede mostrar su eficacia en términos de conseguir espacios de negociación, pero su sostenimiento en el tiempo puede minar la legitimidad de los actores y generar un proceso de descertificación (McAdam et al., 2005) por parte de la opinión pública.

En el despliegue de una campaña, la parte que protesta no solo apunta sus demandas y mensajes a la parte contra la que protesta, sino también a terceros actores y a la llamada opinión pública. Esta última, como discuten diferentes trabajos (Almeida, 2008; Banaszak & Ondercin, 2016; Burstein, 1999; Burstein et al., 1995), puede resultar determinante en el curso de una disputa en la medida en que su respaldo a una demanda condiciona el entorno social pero también político en el que esta transcurre. En la corriente de estudios enfocada en el proceso político (McAdam & Tarrow, 2019; McAdam, 1982; Tarrow, 1997, 1999), por ejemplo, se entiende que el costo político es un factor que las diferentes partes en contienda tienen en cuenta, en tanto la decisión no solo de desarrollar sino de sostener una campaña puede tener efectos de distinto tipo en la legitimidad de los actores, lo mismo que las medidas dirigidas a su contención y resolución.

En el caso de la huelga de 2018, la postura de la opinión pública fue cambiando conforme se fue prolongando en el tiempo. Según las mediciones disponibles (CIEP-UCR, 2018c, 2018d), la huelga partió con un apoyo mayoritario pues más de la mitad de la población (52%) se manifestó de acuerdo con la medida (CIEP-UCR, 2018b).

Sin embargo, el respaldo presentó un carácter genérico y contradictorio, pues, aunque 1 de cada 2 consultados manifestó su apoyo, la desaprobación de la huelga como método de presión y de otros repertorios como los bloqueos fue mayoritaria. Esto colocó a la coalición en un dilema estratégico, pues el sostenimiento de estos repertorios resultaba crucial en su intento de modificar la correlación de poder instalada, pero también minaba su legitimidad social y potencialmente podía generar un cambio de actitud de la población.

Como se discutió en el apartado anterior, en la cultura política y de protesta local el uso de este tipo de repertorios no es respaldado por la mayoría de la población, la cual se inclina a apoyar otros métodos que, según su interpretación, son más propios de la “forma costarricense”.

De este modo, la coalición se enfrentó a otro dilema. El 65% de la población no respaldaba la demanda principal, sino una “salida negociada” (CIEP-UCR, 2018d). Como se señaló, en la cultura política local la “forma costarricense” de conducir el desacuerdo político es el diálogo, lo cual genera una cierta (dis)posición social a buscar una resolución mediante canales institucionales contenidos en los que las diferentes partes se comprometan con la construcción de acuerdos.

En el caso de la huelga, el gobierno y sus aliados supieron apelar sistemáticamente a estas ideas como una forma de encuadrar su posición y de delimitar la de la coalición antireforma. La noche anterior a la huelga, el presidente Carlos Alvarado plantó este marco declarando que:

Mi gobierno, junto a los actuales diputados y diputadas, estamos tomando el camino de la responsabilidad, tratando un problema que se postergó por décadas. El otro camino es de crisis y conflicto. Esa no es la forma costarricense, Y estoy seguro de que, tanto usted como la mayoría de costarricenses, no queremos recorrer ese camino (...) Este llamado a huelga es injustificado e improcedente. Además, este tipo de huelga es ilegal y lo haremos notar en los tribunales (C. Alvarado, 2018).





Así, la “forma costarricense”, encarnada, según el propio presidente, en la forma de proceder de su gobierno y sus aliados era tomar el “camino de la responsabilidad” y ese camino era el de apoyar la reforma fiscal. Cualquier posición contraria representaba el camino de la irresponsabilidad, de la “crisis y [el] conflicto”. Dicho marco se acentuó tras la negociación fallida y la oposición de las bases sindicales a apoyar el acuerdo suscrito con el gobierno. La aprobación mayoritaria mostrada por la población a la huelga se deterioró, pasando de un 52% a un 46% en cuestión de semanas, mientras la desaprobación creció en 10 p.p. (de 26% a 36%) (CIEP-UCR, 2018c).

Asimismo, el 60% de la población se mostró crítica de la decisión sindical de no respaldar el acuerdo con el gobierno (CIEP-UCR, 2018c). Y, aunque el apoyo a una “salida negociada” incluso creció entre medición y medición, también creció el porcentaje de apoyo a que el gobierno tomara medidas contra la huelga.

La disponibilidad de aliados y la capacidad de conformar coaliciones multisectoriales son otros dos factores destacados por la literatura (Almeida, 2008, 2010; Brewster Stearns & Almeida, 2004; McAdam & Tarrow, 2019; McAdam et al., 2005; Tarrow, 1997; Van Dyke, 2003; Van Dyke & Amos, 2017). Estos se relacionan con la “base” de apoyo de la que dispone un actor colectivo y también con las condiciones con las que cuenta para incorporar capacidades de contención. Aunque la literatura clásica sobre la disponibilidad de aliados (McAdam & Tarrow, 2019; McAdam, 1982; Tarrow, 1997) destaca sobre todo el papel de “aliados influyentes”, es decir, de actores con incidencia en las instituciones y las instancias de poder, también resulta fundamental tomar en consideración a “aliados no influyentes” como es el caso de otros actores colectivos que pueden alinearse con las demandas de una campaña y sumar “poder en movimiento” (Tarrow, 1997).

En el caso de Costa Rica, la literatura sobre las campañas de la década de los 2000, ha destacado la importancia de los aliados y las coaliciones multisectoriales (Almeida, 2008, 2016; S. Mora, 2016; Raventós, 2018). En estos casos, las campañas presentaron un carácter multisectorial que potenció sus capacidades de contención.

Este carácter “frentista” de las campañas de los 2000 puso a los contrincantes en un escenario complejo, pues las políticas que impulsaban no solo no generaban consenso entre la población, sino que, por el contrario, contaban con una importante oposición. Asimismo, la literatura sobre el entorno político (McAdam, 1982; Tarrow, 1997, 1999), ha destacado que los desarreglos y desalineamientos entre los grupos de poder ofrecen posibilidades a los actores colectivos para encontrar aliados y

conformar instancias coalicionales con desprendimientos de esos sectores que no se alinean con una determinada política o medida.

En la huelga, la coalición antireforma procuró incidir políticamente en el trámite de la propuesta de Ley. Sin embargo, se enfrentó con un escenario de “cierre” institucional y de alineamiento entre los principales grupos de poder. Como señaló uno de los dirigentes de la huelga:

...nosotros intentamos sentarnos en un momento, cuando entra el gobierno de Alvarado, intentamos sentarnos con Piza [ministro de Presidencia] (...). Se cerró completamente a dialogar, no quiso crear prácticamente ningún tipo de diálogo. Él dijo que tenía toda la legalidad y que mandaría el proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa y que intentaría que (...) pasara como estaba, con los votos de Liberación [Nacional], el PAC y los votos de Unidad Social Cristiana (Dirigente sindical, entrevista, 01 de agosto de 2022).

En esta misma línea, otro de los dirigentes planteó que:

...en esta pelea, a diferencia de lo que fue la lucha contra el Combo ICE, a diferencia de lo que fue la lucha contra el TLC, no hubo sectores de la burguesía nuestra que se alineara en contra de este proyecto. Es decir, fue monolítico el respaldo que el gobierno recibió por parte de la burguesía nuestra y los sectores dominantes, en términos de plantear [que] la única solución para sanear las cuentas públicas era aprobar el proyecto como estaba (...) Y eso causó que esta lucha se diera en solitario (Dirigente sindical, entrevista, 06 de julio de 2022).

Para la conformación de ese bloque de poder monolítico, como señala uno de los dirigentes, resultaron fundamentales los realineamientos político-electorales sucedidos durante la campaña electoral (A. Alvarado, 2024). El pacto suscrito entre el candidato presidencial oficialista, Carlos Alvarado, y el candidato socialcristiano, Rodolfo Piza, supuso una serie de redefiniciones en el programa político y en la composición de poder de lo que terminó siendo el segundo gobierno de Acción Ciudadana (Hernández & Solano, 2021).

Además de esta configuración político-electoral, el gobierno de Al-





varado contó con el respaldo pleno de los principales grupos de poder económico y mediático. En el frente político, los dos principales partidos de oposición -PLN y PUSC- se alinearon con la propuesta de Ley y con los marcos desplegados por el gobierno tanto en relación con la reforma como con la huelga. En el frente económico, la UCCAEP, principal instancia de aglutinación de los intereses empresariales en el país también compartió los marcos oficialistas, aunque centrando su discurso en la reestructuración estatal y el recorte en el gasto público.

Por último, el frente mediático fue un jugador central en la producción y circulación de los marcos sobre la reforma y la huelga. Particularmente importante fue el periódico *La Nación*, históricamente identificado como el principal medio de los grupos locales de poder, el cual dedicó una considerable cantidad de editoriales a cargar contra el Estado y el sector público y a instalar un marco especialmente prolífico como fue el de los “privilegios” de los trabajadores públicos frente a la situación de los privados (A. Alvarado, 2024; Ducca, n.d., 2022; S. Mora, 2021; Quesada, 2021).

Junto a lo anterior, la coalición antireforma no consiguió ampliarse más allá de los sectores sindicales. Si en las campañas de la década de los 2000, las coaliciones fueron multisectoriales, en la de 2018 los sindicatos no lograron sumar la participación de sectores por fuera de los sindicales, permitiendo que el gobierno encapsulara la lucha como un reclamo de los empleados públicos.

Ni la Iglesia Católica, ni las universidades públicas ni otros movimientos sociales jugaron un papel de peso como en campañas pasadas, lo cual constriñó las capacidades de contención de la coalición antireforma (A. Alvarado, 2024). Aunque en cada caso los factores que determinaron que estos actores no se enrolaran sostenidamente en la disputa presentaron características diferenciadas, un elemento determinante fue la capacidad mostrada por el gobierno para ceder y negociar con estos (A. Alvarado, 2024).

Este fue el caso de las universidades públicas, cuya participación en campañas pasadas ha sido destacada por la literatura como un factor importante (Almeida, 2008, 2016). Sin embargo, como señala un dirigente de la huelga:

...el sector de educadores de las universidades públicas nunca apareció y el sector de estudiantes nunca apareció. Y lo peor de todo era que hasta el presidente de la FEUCR estaba trabajando en Casa Presidencial y uno decía “Dios mío, pero ¿cómo?”, si los estudiantes, por lo menos lo que yo recuerdo

en los años [19]80, cuando yo estudié en la UCR, la FEUCR estábamos en la calle luchando por derechos... (Dirigente sindical, entrevista, 01 de agosto de 2022).

La cercanía entre el PAC y las universidades públicas, tanto en el sector estudiantil como en el docente y en el institucional, marcó el tipo de dinámica y participación que estas últimas desempeñaron durante la huelga. Aunque no libre de conflictos, la relación se basó sobre todo en la conciliación y en la incorporación de funcionarios y estudiantes a puestos de gobierno.

Esto último resultó en un enmarcado en el que el gobierno representaba el interés nacional, mientras los empleados públicos solo se preocupaban por sus intereses. De la mano de esto, se instaló una confrontación entre trabajadores privados y públicos, lo cual constriñó las posibilidades de construir solidaridades entre estos. Dicho enmarcado fue sistemáticamente sostenido y reproducido por los sectores empresariales, que se encargaron de hablar de una huelga “antipatriótica” (J. P. Arias, 2018) y de una huelga que era “contra todos” (La Nación, 2018).

Más allá de las metas declaradas: consecuencias no buscadas de la huelga

Como se discutió recién, la huelga no consiguió sus metas declaradas. Por el contrario, la sanción de la reforma fiscal y los problemas de legitimidad que la huelga trajo para los sindicatos generó una serie de consecuencias no buscadas con efectos sobre los mismos sindicatos, pero también sobre el sistema político.

En este caso, interesa discutir dos consecuencias no buscadas. La primera, de carácter político-electoral, relacionada con la debacle electoral sufrida por el PAC en las elecciones de 2022. La segunda, de carácter político-legal, fue la sanción de legislación para reformar el derecho de huelga en el país, como una forma de consolidar la nueva correlación de poder instaurada por el desenlace de la huelga.

El PAC fue fundado en el año 2000, en el clima social y político de la década marcado por un creciente descontento social entre la población y un proceso en curso de deslegitimación de los partidos y la política tradicional (Raventós et al., 2005, 2011). Esto le permitió crecer electoral-





mente, hasta posicionarse como el tercer partido en importancia y el único con capacidad de discutir la hegemonía PLN-PUSC que había estructurado la disputa político-electoral desde la década de 1980.

En este marco, el PAC participó en las elecciones de 2014 con Luis G. Solís como candidato, quien, de manera inesperada, consiguió imponerse en segunda ronda, representando el primer triunfo electoral de un partido no tradicional en tres décadas. Aún más inesperado resultó el segundo triunfo electoral de Acción Ciudadana en 2018, pues el mandato de Solís no auguraba que el partido pudiera mantenerse en la Casa Presidencial por otros cuatro años.

En el curso de esta trayectoria electoral, Acción Ciudadana se configuró fundamentalmente como un partido que buscó capturar a los sectores sociales descontentos con los partidos tradicionales y como el representante de las capas medias urbanas. Esto último se retrataba tanto en la composición social y espacial de su dirigencia histórica como en su propia geografía electoral. Elección a elección, el PAC fue consolidando su base social en las cuatro provincias centrales –San José, Alajuela, Cartago y Heredia– y, en el interior de estas, en los cantones con condiciones socioeconómicas y de desarrollo humano más ventajosos. Por el contrario, en las provincias rurales y costeras –Guanacaste, Puntarenas y Limón– y en los cantones más desventajosos, siempre enfrentó problemas para hacer pie.

Dada esta composición, uno de los sectores sociales determinantes para el partido eran los trabajadores estatales, componente importante de las clases medias urbanas. Esto quedó retratado en las relaciones cercanas entre el PAC y los sindicatos durante el mandato de Solís, quien siguió un estilo de manejo de la protesta centrado en el diálogo, lo cual redundó en un decrecimiento sostenido de la acción colectiva durante sus cuatro años de gobierno (A. Alvarado & Martínez, 2019; Guillén, 2016).

Dicho estilo cambió radicalmente durante el gobierno de Alvarado, quien planteó la interacción con los sindicatos en términos de una confrontación. Aunque buscó continuar con el marco dialoguista propuesto por su predecesor, en la práctica procedió conforme a una lógica de descredificación (McAdam et al., 2005) dirigida a desacreditar no solo las demandas sindicales sino incluso la propia legitimidad de los sindicatos como interlocutores.

Así, durante el proceso de negociación de la reforma fiscal, Alvarado cumplió un papel protagónico en las mesas y espacios habilitados con los partidos y otros actores institucionales, mientras delegó en el ministro de Presidencia el diálogo con los sindicatos (ANDE, 2018; Jiménez, 2018a,

2018b, 2018c, 2018d; C. Mora, 2018; UNDECA, 2018a, 2018b). Esta lógica descertificadora se consolidó durante la huelga de 2018, cuando, por distintos canales, Alvarado y sus aliados desplegaron una campaña dirigida a deslegitimar la huelga, calificándola de “ilegal” y, como señaló el medio La Nación, de una medida “contra todos” (La Nación, 2018).

Tras la huelga, el gobierno, en conjunto con sus aliados, impulsó otras medidas como la llamada “Ley Antihuelgas”, de la que se discutirá enseguida, y la Ley de Empleo Público que terminaron de sellar los nuevos términos de la relación con los sindicatos.

De manera similar a lo ocurrido en 1995, cuando una de las consecuencias no buscadas de la resolución de la huelga docente contra la reforma de su sistema de pensiones, fue la ruptura de la relación histórica entre ese sector y el PLN (S. Mora, 2009; Raventós et al., 2011), 2018 fue un momento central en el alejamiento de los trabajadores públicos de un partido que había conseguido aglutinar, no sin contradicciones, a esos sectores distanciados de la “política tradicional”. El corolario de este alejamiento fueron las elecciones de 2022, cuando el PAC se derrumbó electoralmente, hasta prácticamente enfrentar su desaparición. El candidato presidencial ocupó el décimo puesto con solo 0,66% de los votos, mientras el partido no consiguió entrar en el Congreso Nacional.

Si bien, la explicación de este resultado electoral debe considerar como factor excepcional la pandemia de 2020-2022, en la que las medidas implementadas por el gobierno causaron importantes críticas entre la población, y el deterioro propio de un partido que había gobernado por 8 años; la ruptura de la relación con las capas medias, especialmente con los trabajadores públicos, fue un factor determinante de la debacle. Mientras la huelga seguía en curso, un grupo de legisladores, liderado por el jefe de fracción de Liberación Nacional, Carlos R. Benavides, propuso un proyecto de ley para redefinir las condiciones de ejercicio de la huelga.

El llamado proyecto de Ley No. 21.049 “para brindar seguridad jurídica a la huelga y sus procedimientos” era, como se expresaba en la misma fundamentación de la propuesta, una respuesta a la huelga y a sus “groseras afectaciones” que no solo había suspendido labores en sectores como la educación o la salud, sino que había afectado “la tranquilidad de todo el país” (Proyecto de Ley No. 21.049, 2018). Junto a este proyecto, se presentó otro, el No. 21.097 “de declaratoria de servicios públicos esenciales” con la intención no solo de precisar el concepto de “servicio público esencial” sino de ampliarlo (Proyecto de Ley No. 21.097, 2018).

En su conjunto, este par de proyectos de Ley apuntaba a redefinir el derecho de huelga y la relación entre los sindicatos y el Estado, tanto





para el caso de los gremios con presencia y representación en el sector público como en el privado.

Así, por ejemplo, en el artículo 3 de la propuesta de Ley No. 21.097 se establece que “El servicio público esencial podrá ser prestado por instituciones, entes o personas públicas o privadas, físicas o no físicas/jurídicas, por lo que su calificación jurídica dependerá de servicio brindado y no de quien lo preste” (Proyecto de Ley No. 21.097, Art. 3, 2018).

Puesto en estos términos, la huelga en sectores privados como el de la producción primaria de banano o piña, donde el sindicalismo tiene cierto peso, aunque no comparable con lo que sucede en el sector público, podía ser objeto de prohibición en tanto se le consideraba un “servicio público esencial” de acuerdo con la definición formulada en el artículo 3 y el listado incorporado en el 2.

Además de esto, la Ley No. 9.808 aprobada con base en el proyecto de Ley presentado por Carlos R. Benavides incorporó el rebajo salarial tras la declaratoria de ilegalidad de la huelga (Ley No. 9.808, Art. 379, 2020). Sobre esto, el mismo legislador declaró:

Que se haya terminado la posibilidad de una huelga sin consecuencias económicas para el que la ejerce ha tenido un efecto sobre las marchas [sic], un efecto no deseado, porque ese no era el objetivo (...) Básicamente, las huelgas eran movimientos de protesta pagados por los costarricenses, que tenían que sufragar una huelga, aunque fuera ilegal, quisieran o no quisieran... (Herrera, 2024).

Si bien determinar el efecto de la Ley No. 9.808 en el ejercicio de la huelga como derecho y como repertorio de protesta supera el marco de este trabajo, los datos disponibles muestran que desde su sanción en 2020 las huelgas han decrecido sistemáticamente lo mismo que la cantidad de acciones de protesta (Moncada, 2023).

En Costa Rica, como en otros países de la región, el protagonismo de los sindicatos y de su capacidad de contención en el campo de la protesta es una característica central (A. Alvarado & Martínez, 2019), lo cual implica que un cambio en las condiciones de ejercicio de la protesta de este actor también impacta en otros actores. Tanto en 2018, como en las campañas de protesta de la década de los 2000 y en otros episodios, los sindicatos han sido un jugador fundamental dada su presencia social y su infraestructura de acción, por lo que la aprobación de esta Ley, más allá de

los manifestado por sus impulsores, persiguió un propósito político ulterior que no fue otro que consolidar en el ordenamiento legal nacional la correlación de poder surgida de la resolución de la huelga de 2018 y allanar el camino para otras reformas como la Ley Empleo Público aprobada en 2022.

Conclusiones

En este trabajo se centró la mirada en el estudio de los resultados y consecuencias de la acción colectiva. La forma de resolución de la huelga de 2018 y la no consecución de sus metas declaradas, planteó un conjunto de interrogantes sobre los factores que incidieron en ese desenlace. Primero, se abordó el uso de tácticas transgresoras y sus efectos sobre la legitimidad de la campaña. Se mostró que el despliegue de la huelga en tanto repertorio de protesta y de otras tácticas como los bloqueos fueron minando la legitimidad y el apoyo social a la huelga. Segundo, el papel de la opinión pública fue un factor que pesó en el curso de la huelga. Si bien la campaña contó con una legitimidad de partida, se trató de un respaldo precario pues esa misma opinión pública se declaró en desacuerdo con las tácticas y con la demanda principal. Tercero, se abordó la cuestión de los aliados. Se mostró que los sindicatos consiguieron conformar una instancia coalicional compuesta por los principales gremios públicos, pero no lograron ampliarla a otros sectores sociales y políticos.

Asimismo, la coalición enfrentó un entorno político marcado por la no disponibilidad de aliados con capacidad de influir en el sistema político. La presencia de un bloque de poder cohesionado y el desalineamiento entre la posición de la coalición y la de los actores políticos que se oponían a la reforma fiscal, generó que la lucha contra esta no se diera de forma unificada.

La huelga de 2018 también desencadenó una serie de consecuencias no buscadas, cuestión apenas discutida en la literatura. En el caso de la consecuencia político-electoral, se abordó el efecto de la resolución de la huelga en los resultados electorales de Acción Ciudadana. La consecuencia político-legal fue la sanción de la mencionada Ley No. 9.808, nombrada por los sindicatos y otros sectores como “Ley Antihuelgas”.

Más allá de esto, este trabajo inscribe su contribución en un debate que ha crecido en interés en el campo de estudio de la acción colectiva pero que, en el caso de América Latina, sigue siendo incipiente. Sus principales aportes se pueden fijar en tres aspectos.





Primero, el estudio de un caso nacional como el costarricense que no suele figurar en la literatura sobre el tema. Segundo, se ha discutido sistemáticamente el efecto de tres factores en el desenlace de la huelga y la no consecución de sus metas declaradas. Tercero, aunque de manera incipiente, este trabajo apuntó a entablar una discusión acerca de las consecuencias no buscadas de la acción colectiva, cuestión importante para superar los estudios centrados en las metas declaradas.

Bibliografía

Almeida, P. (2008). The Sequencing of Success: Organizing Templates and Neoliberal Policy Outcomes. *Mobilization: An International Quarterly*, 13(2), 165–187.

Almeida, P. (2010). Social Movement Partyism: Collective Action and Political Parties. In N. Van Dyke & H. McCammon (Eds.), *Strategic Alliances: Coalition Building and Social Movements* (pp. 170–196). <https://www.researchgate.net/publication/330225038>

Almeida, P. (2016). Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica. UCA Editores.

Alvarado, A. (2024). Crisis fiscal y contienda política en Costa Rica: la huelga contra la reforma fiscal de 2018 [Tesis Doctoral]. Universidad de Buenos Aires.

Alvarado, A., & Martínez, G. (2018a). Cronología de la Protesta Social Abril 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/148>

_____ (2018b). Cronología de la Protesta Social Agosto 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/171>

_____ (2018c). Cronología de la Protesta Social Diciembre 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/158>

_____ (2018d). Cronología de la Protesta Social Enero 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/141>

_____ (2018e). Cronología de la Protesta Social Febrero 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/143>

_____ (2018f). Cronología de la Protesta Social Julio 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/156>

_____ (2018g). Cronología de la Protesta Social Junio 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/156>



_____ (2018h). Cronología de la Protesta Social
Marzo 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/145>

_____ (2018i). Cronología de la Protesta Social
Mayo 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/154>

_____ (2018j). Cronología de la Protesta Social
Noviembre 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/157>

_____ (2018k). Cronología de la Protesta Social
Octubre 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/169>

_____ (2018l). Cronología de la Protesta Social
Setiembre 2018. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/172>

_____ (2019). De la calle a la mesa. Acciones
de protesta y oportunidades políticas en el gobierno de Luis Guillermo
Solís (2014-2018). *Revista de Ciencias Sociales*, (166), 37–54.

Alvarado, C. (2018, September 9). Cadena Nacional: Mensaje de
Presidente ante el llamado a huelga nacional. Facebook. <https://es-la.facebook.com/carlosalvaradoquesada/videos/cadena-nacional-mensaje-del-presidente-ante-el-llamado-a-huelga-nacional-el-10-s/2144402982489815/>

Álvarez, L. (2011). El mito democrático costarricense. La constitución
de la práctica política en períodos de conflicto social. FLACSO México.

Amenta, E., & Young, M. (1999a). Making an Impact: Conceptual and
Methodological Implications of the Collective Goods Criterion. In M.
Giugni, D. McAdam, & C. Tilly (Eds.), *How Social Movements Matter* (Vol.
10, pp. 22–41). University of Minnesota Press.

Amenta, E., & Young, M. (1999b). Making an Impact: Conceptual and
Methodological Implications of the Collective Goods Criterion. In M.
Giugni, D. McAdam, & C. Tilly (Eds.), *How Social Movements Matter* (Vol.
10). University of Minnesota Press.

ANDE. (2018, July 30). Movimiento sindical entregó al Presidente
de la República: “Una Reforma Fiscal Justa y Solidaria para Costa Rica.”
ANDE. <https://www.andecr.net/noticia/V9LgA1AIP5Rm>

Arias, E. (2021). Élite, impuestos y desigualdad social en la Costa
Rica neoliberal. *Revista de Ciencias Sociales*, (173), 41–64.

Arias, J. P. (2018, September 6). Industriales: “La huelga convocada
es antipatriótica.” *CR Hoy*. <https://www.crhoy.com/nacionales/industriales-la-huelga-convocada-es-antipatriotica/>

Banaszak, A. L., & Oser, H. (2016). Public Opinion as a Move-



ment Outcome: The Chase of the U.S. Women's Movement. *Mobilization*, 21(3), 361–378. <https://doi.org/10.17813/1086-671X-21-3-361>

Bosi, L., Giugni, M., & Uba, K. (2016). *The consequences of social movements*. Cambridge University Press.

Brewster Stearns, L., & Almeida, P. (2004). *The formation of State Actor-Social Movement Coalitions and Favorable Policy Outcomes*. *Social Problems*, 51(4), 478–504. <https://doi.org/10.1525/sp.2004.51.4.478>

Burstein, P. (1999). Social Movements and Public Policy. In M. Giugni, D. McAdam, & C. Tilly (Eds.), *How Social Movements Matter* (Vol. 10, pp. 3–21). University of Minnesota Press.

Burstein, P., Einhower, R., & Hollander, J. (1995). *The Success of Political Movements: A Bargaining Perspective*. In C. Jenkins & B. Klandermans (Eds.), *The Politics of Social Protest. Comparative Perspectives on States and Social Movements* (Vol. 3, pp. 275–295). University of Minnesota Press.

Chiarello, E. (2018). Where Movements Matter: Examining Unintended Consequences of the Pain Management Movement in Medical, Criminal Justice, and Public Health Fields. *Law&Policy*, 40(1), 79–109. <https://doi.org/10.1111/lapo.12098>

CIEP-UCR. (2018a). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica elaborada en noviembre 2018.

_____ (2018b). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica elaborada en agosto 2018.

_____ (2018c). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica elaborada en octubre 2018.

_____ (2018d). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica elaborada en setiembre 2018.

CIEP-UCR, UE, & MH. (2015). I informe de percepciones sobre reforma fiscal en Costa Rica.

_____ (2016a). II informe de percepciones sobre reforma fiscal en Costa Rica.

_____ (2016b). III informe de percepciones sobre reforma fiscal en Costa Rica.

_____ (2016c). IV informe de percepciones sobre reforma fiscal en Costa Rica.

Ducca, I. (n.d.). La huelga de 2018. La guerra contra los 4 gatos.



_____ (2022). La cacería de ratas. Una parodia callejera. *Revista Comunicación*, 31(1), 85–99.

Guillén, M. J. (2016). Guillén M.J. - El panorama de las acciones colectivas en Costa Rica (Vigésimo Segundo Informe Estado de La Nación En Desarrollo Humano Sostenible).

Gutiérrez-Saxe, M. (2017). La política fiscal en Costa Rica y sus márgenes de acción. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13864.pdf>

Hernández, G., & Solano, H. (2021). Presidencia y Asamblea Legislativa: unidad contra las clases trabajadoras. In I. Molina & D. Díaz (Eds.), *El gobierno de Carlos Alvarado y la contrarrevolución neoliberal en Costa Rica* (pp. 25–47). Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

Herrera, J. J. (2024). ¿Frenó la ‘Ley de Huelgas’ los grandes movimientos sociales en Costa Rica? *Teletica.Com*. https://www.teletica.com/politica/lluvia-de-mociones-busca-frenar-avance-de-plan-para-jornadas-43_387910

Jiménez, S. (2018a, June 8). Sindicatos tildan de hipócrita al gobierno. *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/361124/sindicatos-tildan-de-hip-crita-al-gobierno>

_____ (2018b, June 14). Sindicatos contra “gobierno sordo.” *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/361615/sindicatos-contra-gobierno-sordo->

_____ (2018c, June 30). Sindicatos condicionan mesa de diálogo. *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/363105/sindicatos-condicionan-mesa-de-di-logo>

_____ (2018d, July 10). Gobierno sin poder llegó a reunión con sindicatos. *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/364314/gobierno-sin-poder-lleg-a-reuni-n-con-sindicatos>

Kane, M. (2010). You’ve Won, Now What? The Influence of Legal Change on Gay and Lesbian Mobilization, 1974-1999. *The Sociological Quarterly*, 51(2), 255–277. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2010.01171.x>

La Nación. (2018, September 7). Editorial: Una huelga contra todos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-una-huelga-contra-todos/6DLMIZE36BGBVJV4PS7DH6SK2E/story/>

McAdam, D., & Tarrow, S. (2019). The Political Context of Social Movements. In D. Snow, S. Soule, H. Kriesi, & H. McCammon (Eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 19–42). Wiley Blackwell.



McAdam, D. (1982). *Political process and the development of Black insurgency, 1930-1970*. University of Chicago Press.

McAdam, Doug., Tarrow, S., & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Editorial Hacer.

Moncada, J. (2023). La acción colectiva en el primer año de gobierno de Rodrigo Chaves: ¿disuasión o confrontación? <https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/a3e871cf-181f-44e5-b8d1-3208d34e70b3/content>

Mora, C. (2018, June 5). Sindicatos: “Queremos enfrentar cara a cara a Rodolfo Piza.” *CR Hoy*. <https://www.crhoy.com/nacionales/sindicatos-queremos-enfrentar-cara-a-cara-a-rodolfo-piza/>

Mora, S. (2009). Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del Magisterio Nacional de 1995. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (35–36), 149–170.

_____. (2016). La política de la calle. Organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea. EUCR.

_____. (2021). La construcción mediática de los sindicatos en la huelga contra el plan fiscal del año 2018 en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, (174), 59–74.

Quesada, A. (2021). Discurso sobre huelgas: Abordaje periodístico de la Ley para regular huelgas (n. 21.049) por parte de La Nación entre septiembre del 2019 y enero del 2020. *Repertorio Americano*, (31). <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/repertorio/article/view/18147/27660>

Raventós, C. (2018). Mi corazón dice NO: el movimiento de oposición al TLC en Costa Rica. EUCR.

Raventós, C., Fournier, M., Fernández, D., & Alfaro, R. (2011). *Respuestas ciudadanas ante el malestar con la política*. EUCR.

Raventós, C., Fournier, M., Ramírez, O., Gutiérrez, A., & García, J. (2005). *Abstencionistas en Costa Rica ¿Quiénes son y por qué no votan?* Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, F. (2018a). La economía de la política fiscal en Costa Rica.

_____. (2018b). Las reformas tributarias en Costa Rica.

Suh, D. (2004). Outcome Framing and Movement Dynamics: Korean White-Collar Unions' Political Mobilization and Interunion Solidarity, 1987–1995. *Mobilization*, 9(1), 17–37. <https://doi.org/10.17813/mai.9.1.c234713127466580>

_____ (2014). What happens to social movements after policy success? Framing the unintended consequences and changing dynamics of the Korean women's movement. *Social Science Information*, 53(1), 3–34. <https://doi.org/10.1177/0539018413510989>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.

_____ (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. In D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 71–99). Istmo.

Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo?* Paidós.

UNDECA. (2018a, July 20). Sindicatos rechazan reunirse con Gobierno si no hay diálogo real. UNDECA. <https://undeca.cr/2018/07/20/sindicatos-rechazan-reunirse-con-gobierno-si-no-ha/>

_____ (2018b, August 15). BUSSCO ante falta de voluntad política del gobierno. UNDECA. <https://undeca.cr/2018/08/15/bussco-ante-la-falta-de-voluntad-politica-del-gobi/>

Useem, B., & Goldstone, J. (2022). The paradox of victory: social movement fields, adverse outcomes, and social movement success. *Theory and Society*, 51(1), 31–60. <https://doi.org/10.1007/s11186-021-09460-2>

Van Dyke, N. (2003). Crossing Movement Boundaries: Factors that Facilitate Coalition Protest by American College Students, 1930-1990. *Social Problems*, 50(2), 226–250. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/sp.2003.50.2.226>

Van Dyke, N., & Amos, B. (2017). Social movement coalitions: Formation, longevity, and success. *Sociology Compass*, 11(7), 1–17. <https://doi.org/10.1111/soc4.12489>

